

Home > Economía

La DIAN defiende el cobro de IVA a **Ecopetrol** por la importación de combustible

La dirección de impuestos asegura que son legales los cobros que se le adelantan a la petrolera. Desde la USO se advierte que estos billonarios costos afectarían las inversiones de la empresa, el pago a contratistas y empleados.



Diego Ojeda

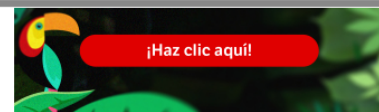
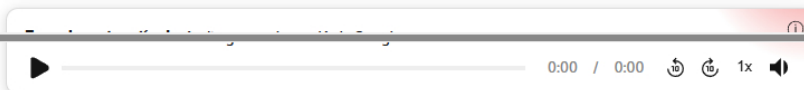
07 de mayo de 2025 - 09:40 a. m.



Ecopetrol espera que una autoridad defina si la interpretación de la DIAN es acertada.

Foto: Bloomberg - Ivan Valencia

Resume e infórmame rápido



Te puede interesar Enlaces Patrocinados por Taboola



Bogotá: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

Trade AI

Regístrate



Invertir \$100 en CFD con IA podría devolverte un segundo salario

AI Trade.Pro

Emplea ahora



Maestrías 100% virtuales

UNIR® - La Universidad

Haz clic aquí

Paga el primer mes por
\$19.000
y recibe el segundo
totalmente gratis.

Plan prémium mensual
EL ESPECTADOR

Suscríbete

¿**Ecopetrol** debe pagar IVA por la importación de gasolina y diésel? Esa es la pregunta que hoy marca una controversia entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (**DIAN**) y la principal empresa estatal de Colombia.

La alerta la encendió el domingo la Unión Sindical Obrera de la Industria del Petróleo (**USO**, reconocido sindicato de **Ecopetrol**), al señalar que la compañía estaría obligada a pagar una billonaria suma de dinero por cuenta del IVA que se habría generado por la importación de combustible.



Economía
Las exportaciones colombianas aumentarían en marzo
Hace 17 horas



Economía
¿Por qué cae la incertidumbre política económica del país?
Hace 14 horas



Eco
Me ries el B en
5 m

Según la USO, la DIAN le está cobrando a **Ecopetrol** \$9,4 billones por la gasolina

que se importó en la vigencia 2022 - 2024. Si lo mismo se aplica al diésel, la empresa estatal tendría que desembolsar otros \$21 billones, por lo que la deuda total podría superar los \$30 billones.

Lea también: [DIAN exige pago de \\$9,4 billones a Ecopetrol, denuncia la USO](#)

Para el sindicato, tal cantidad de dinero pone en riesgo el plan de inversiones de la empresa (lo que se destina a petróleo y gas), su plan de transición energética, las obligaciones que tiene con sus proveedores y el pago de sus trabajadores.

Recientemente la DIAN defendió este cobro, argumentando que el mismo tiene una base legal.

Asegura que con base en sus facultades de control y fiscalización, las cuales se encuentran consagradas en el artículo 3 del Decreto 920 de 2023, inició investigaciones a las declaraciones de importación presentadas por los importadores de combustibles, bajo los diferentes regímenes y modalidades. Esto, detalla, con la intención de verificar la correcta liquidación y el pago de los tributos aduaneros, es decir, el pago de aranceles e IVA.

Lo que deja ver esta explicación de la DIAN, es que el ejercicio no se hizo teniendo específicamente a Ecopetrol en el foco, sino a todas las empresas que han importado combustibles.

Le puede interesar: [Ecopetrol se refirió a billonario cobro de la DIAN por el IVA a gasolina importada](#)

La DIAN resaltó que tanto la gasolina como el diésel están gravados con IVA a partir de la Ley 1819 de 2016. Bajo esta normativa los importadores están obligados a declarar, liquidar y pagar los tributos aduaneros al momento de nacionalizar los bienes importados. La DIAN precisa que desde el año 2017 los consumidores vienen pagando IVA cuando adquieren este tipo de bienes.

“En consecuencia, en aplicación de la ley y la doctrina oficial de la DIAN, desde el año 2025 los importadores de combustibles han venido liquidando y pagando los tributos aduaneros (arancel e IVA); sobre aquellos importadores que en años anteriores no lo hubieren realizado la entidad adelanta las investigaciones pertinentes”, detalla, al señalar que se garantizará el debido proceso y el derecho a la defensa en cada una de las instancias correspondientes.

“A través de estas labores de fiscalización, la DIAN busca asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en todos los sectores de la economía nacional, verificando la correcta aplicación de las normas; esto contribuye a la seguridad fiscal y a la competitividad del país”, concluyó la dirección de impuestos.

La posición de Ecopetrol

En las últimas horas, Ecopetrol también aclaró a la opinión pública su posición sobre este tema.

De entrada considera que los cobros que está realizando la DIAN obedece a una interpretación a la normativa vigente, por lo que entre líneas va a entender que buscará que sean las autoridades quienes aclaren esta situación.

“Ecopetrol S.A. y Refinería de Cartagena S.A.S (la Refinería) difieren de la interpretación de la DIAN por las razones que oportunamente fueron expuestas a la autoridad tributaria”, informó la petrolera.

La empresa estatal también precisó que la DIAN notificó a la Refinería y a Ecopetrol tres requerimientos especiales aduaneros, por un valor de \$6,3 billones para la petrolera y de \$1 billón para la empresa dedicada a la refinación. A esto se le tendrían que sumar los intereses estimados a la fecha, los cuales rondarían los \$2,1

billones (para los periodos comprendidos entre 2022 y 2024).

“Estos requerimientos fueron recibidos el 24 de febrero y el 6 de marzo de 2025 por la Refinería y el 11 de abril de 2025 para **Ecopetrol**. De los requerimientos

entre dicha entidad y las Compañías del Grupo **Ecopetrol** requeridas, por lo que dentro del marco de la debida diligencia y protección de sus legítimos intereses, la Refinería recientemente contestó sus requerimientos y **Ecopetrol** los contestará en los próximos días, contravirtiendo los actos proferidos por la DIAN, a través de los recursos y acciones previstos en la ley”, explicó **Ecopetrol**.

Aún así, la empresa dice que respetando la interpretación de la DIAN ha venido pagando, desde enero del presente año, el IVA por la importación de gasolina y ACPM. Dice que con esto no se afecta su derecho para controvertir jurídicamente, con la expectativa de que sea una autoridad en la materia la que establezca si la interpretación que está aplicando la DIAN es correcta.

“El valor proyectado de los pagos de IVA relacionados con la importación de gasolina y ACPM para 2025 se estima en una suma de \$3.6 billones vista Grupo Empresarial, de los cuales aproximadamente \$2.2 billones se recuperarán a través del procedimiento de descuento y devolución de saldos a favor de impuesto sobre las ventas (IVA). **Ecopetrol** y la Refinería reiteran su compromiso de cumplir a cabalidad con sus obligaciones aduaneras y tributarias, y serán respetuosas de las decisiones que resuelvan sobre esta controversia ante las instancias correspondientes”, concluyó **Ecopetrol**.

📰📊📈 ¿Ya te enteraste de las últimas noticias económicas? Te invitamos a verlas en [El Espectador](#).



Por Diego Ojeda

✉ @DiegoOjeda95 ✉ Dojeda@elespectador.com



Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza.

Conoce más >

Temas recomendados:

Noticias económicas

Economía

Ecopetrol

DIAN

Importaciones

IVA

Gasolina

Síguenos en Google Noticias



¿Qué opinas sobre esta noticia?

[Suscríbete](#) o [inicia sesión](#) para comentar y ser parte de la conversación.

Sin comentarios aún. [Suscríbete e inicia la conversación](#)



Bogotá: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

¿Cómo puede la IA transformar mi futuro financiero?

Trade AI | Patrocinado

[Registrarse](#)



Invertir \$100 en CFD con IA podría devolvarte un segundo salario

Gana más con IA CFD (Empieza hoy)

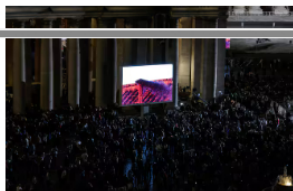
AI Trade.Pro | Patrocinado

[Empieza ahora](#)



Bienestar y amor

1 El negging: ¿nueva forma de manipulación emocional? Ojo a estas señales de alerta



Más países

2 Humo negro: así fue el primer día del cónclave, los cardenales no escogieron papa



Judicial

3 El perfil de alias "Chiquito Malo" y los 12 más buscados del Clan del Golfo



Europa

4 ● Día 2 del cónclave en el Vaticano en vivo: los cardenales escogen al papa

EL ESPECTADOR



Mapa del Sitio

Suscripción Impresa

Suscripción Digital

Chatea con nosotros

Red de Portales

Centro de Ayuda

Políticas de privacidad

Términos y condiciones

Responsabilidad Corporativa

Miembros de:

Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin la autorización escrita de su titular. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved copyright ©2025. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com

iab.

Industria y Comercio

ami